



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 92-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 26 de febrero de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani; del Vicerrector Administrativo, José Antonio Pimentel; del Secretario, Michael Suárez; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de la delegada profesoral, Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Víctor Novo; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; del Director de la Comisión de Planificación Alfonso Quiroga; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; de la Asesora Jurídica, Rosa María Domínguez; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió el Prof. José Rafael Córdova, Presidente de la Comisión Electoral, para la discusión del punto 9.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo para incluir como punto 7 "Solicitud de permiso", y como punto 8 "Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación de las actas Nos. 92-03 y 92-04
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico.
5. Solicitud de reválida de título
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitud de permiso
8. Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB
9. Modificación del calendario de elección de la representación estudiantil ante los Consejos.
10. Calendario de elección de la representación de los egresados ante los Consejos.
11. Solicitud de apelación de ubicación escalafonaria
12. Modificación de la resolución sobre jubilados activos
13. Análisis de la situación del Núcleo del Litoral
14. Proyecto de Doctorado en Computación
15. Puntos varios



1. Informe del Rector

1. El Rector inició la sesión refiriéndose a una comunicación del representante estudiantil, donde solicita un derecho de palabra en la presente sesión para el Presidente del Centro de Estudiantes, Br. José Manuel Iglesias, en la discusión del punto 9. Asimismo, el representante estudiantil ante el Consejo Superior, Br. Mario Mata, también solicitó un derecho de palabra en el referido punto. Al respecto, el Rector sometió a consideración las referidas solicitudes, siendo aprobadas por el Cuerpo.
2. Informó el Rector que el 20-2-92 tuvo conocimiento de la infiltración a las instalaciones de la USB, de dos personas no identificadas que destruyeron la publicación sobre la situación nacional existente, en las carteleras cercanas al Centro de Estudiantes. Ante este hecho, los estudiantes se dirigieron a las Autoridades Universitarias y al Servicio de Seguridad, a fin de solicitar que se iniciaran las averiguaciones pertinentes y se tomaran las medidas a que hubiere lugar.

En tal virtud, las Autoridades procedieron a solicitar la averiguación correspondiente ante los organismos competentes del Estado. Sus resultados se informarán en una próxima sesión del Consejo.

3. Igualmente informó, que se han iniciado las averiguaciones correspondientes para determinar los posibles responsables de los continuos robos perpetrados en el Laboratorio de Electrónica.
4. A continuación, el Rector solicitó autorización y así se acordó, para proceder a la firma del contrato a celebrarse entre la USB y el CEPET relativo al alquiler parcial del sótano y del primer piso de la Biblioteca, el cual se prorrogará por un año, con un máximo de tres, mientras el CEPET consigue una nueva sede. Este contrato tendrá un nuevo cánón de arrendamiento y se obtendrán algunas compensaciones adicionales. También se rescinde el contrato con el CEPET sobre el terreno en que iba a construir su sede, y se estudiará una posible ubicación dentro del concepto de Parque Tecnológico.

En relación a dicho contrato de arrendamiento, el Br. Novo salvó su voto en los siguientes términos:



"La representación estudiantil salva su voto para la aprobación de la renovación del alquiler de parte de las instalaciones de la Biblioteca al CEPET. Ha sido la posición estudiantil que el edificio de la Biblioteca sea utilizado en función de las necesidades de la comunidad universitaria y no de intereses externos.

La falta de espacios de estudio (salas de biblioteca, salas de lecturas) y la ampliación de los servicios que presta la Biblioteca es apremiante y lo eran más aún al momento que se realizó por primera vez el alquiler al CEPET. Sin embargo, fue aprobado, y ahora en este Consejo es ratificado por un año más."

5. A continuación, el Rector se refirió al documento sobre los sucesos ocurridos el día 4 de febrero del corriente, que presenta el Prof. Carlos Pacheco en su carácter de coordinador de la comisión que a tal efecto designó el Cuerpo en la sesión del 12-2-92. Seguidamente los consejeros analizaron ampliamente su contenido y la conveniencia sobre su divulgación o no.

Debatida suficientemente la materia y recogidas algunas recomendaciones, se acordó darle publicidad al documento tanto interna como externamente.

Sobre la anterior decisión el Br. Novo salvó su voto.

Asimismo, el referido documento formará parte de la presente acta.

6. Se conocieron las siguientes designaciones a partir del 1-3-92:
  - Prof. ALEJANDRO ALVÁREZ, Coordinador de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Dirección de Investigación, NUL.
  - Prof. NIURKA RAMOS, Coordinadora de Ciencias Sociales y Humanidades de la Dirección de Investigación, NUL.
7. Seguidamente el Rector cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien informó que el 19-2-92 el Gabinete Ejecutivo consideró y aprobó los presupuestos de las universidades para el año 1992, con excepción del de la Universidad Nacional Abierta.

## II. Aprobación de las actas Nos. 92-03 y 92-04

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 92-03, y recogidas las observaciones formuladas, se aprobó el acta N: 92-04.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-4-

III. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos aprobatorios sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "MODELO DE REMODELACION DE FLOTA NAVIERA", presentado por la Prof. BEKIS SANCHEZ DE CALLAOS a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.
2. "ESTUDIO SOBRE LA DESULFURIZACION DEL COQUE DE PETROLEO UTILIZANDO REACTIVOS ALCALINOS", presentado por el Prof. CARLOS SEATON a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.

IV. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico

En base a los informes Nos. 005 y 006 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 17 y 24-2-92, anexos a las comunicaciones Nos. 010 y 011, del 19 y 25-2-92, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón docente del Prof. ALEJANDRO TERUEL.

Igualmente, se acordó comunicarle a los profesores que se indican a continuación lo siguiente:

- ELOY RODRIGUEZ: que debe incorporarse a algún grupo de investigación de su Departamento, así como publicar los resultados de sus investigaciones.
- MIRIAM MARINONI: que no se renovará partir del 14-4-92 su contrato como Profesor a Tiempo Convencional, 6 horas semanales, con un sueldo equivalente a la categoría de Agregado, en virtud de que el referido cargo será convertido a Tiempo Integral con categoría de Agregado y sometido a concurso público a la mayor brevedad posible.



- MARIA JULIA DAROQUI: que no se renovará a partir del 31-3-92 su contrato como Profesor a Tiempo Convencional, 6 horas semanales, con un sueldo equivalente a la categoría de Asociado, en virtud de que el referido cargo será convertido a Tiempo Integral con categoría de Asociado y sometido a concurso público a la mayor brevedad.

V. Solicitud de reválida de título

En base al informe N° 077, del 13-2-92, del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó negar la solicitud de reconsideración de reválida de título del ciudadano FRANCISCO DE SALES GORNES (R-459), en los términos recomendados en el referido informe.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención al memorándum N° 030, del 19-2-92, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
813/055-92	Domador Casanova Luis Eduardo	7	20	Ing. Electrónica NEGADO
879/020-92	Morillo Rodríguez Alfredo Alejandro	14	46	Ing. Química APROBADO
884/054-92	Bolívar Martínez Carlos José	33	96	Urbanismo APROBADO
902/007-92	Marcus Martínez Alejandro Esteban	14	45	Ing. Computación APROBADO
905/056-92	Vallenilla Carrasco Ángel Emilio	7	14	Ing. Eléctrica NEGADO



EXPEDIENTE INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
910/030-92	Feijoo Freire Nelly María	22	57	Ing. Química NEGADO
911/020-92	Coppola Musci Domingo	22	57	Ing. Química APROBADO
912/028-92	Díaz Mendoza Isabel Cristina	22	57	Ing. Química NEGADO
913/031-92	Morantes González Nelson Eduardo	22	57	Ing. Química APROBADO
914/027-92	Cabrera Herrera Alexander José	22	57	Ing. Química NEGADO
945/032-92	Alonso García Betty Carolina	3	14	Ing. Química NEGADO
947/048-92	Aires Gomes Andrea	5	17	Lic. Matemáticas NEGADO

2. En atención al informe N° 086, del 10-2-92, del Decanato de Estudios de Postgrado, se acordó aprobar la solicitud de equivalencia de estudios de postgrado del ciudadano JOSE ANTONIO MAYHE NUNES (N° 026), en los términos recomendados en el mencionado informe.

VIII. Solicitud de permiso

En relación a la comunicación N° 020, del 19-2-92, de la División de Física y Matemáticas, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado por un año, a partir del 1-2-92, de la Prof. NANCY BAQUERO DE JIMENEZ. Una vez conocido el informe sobre las actividades desarrolladas por la Prof. Baquero en el citado lapso, se decidirá sobre su inclusión o no dentro del Art. 87 del Reglamento General de la Universidad.



VIII. Autorización para ejercer labores remuneradas fuera de la USB

En atención a la comunicación N° 020, del 24-2-92, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó autorizar al Prof. DINO GARBER para prestar servicios en calidad de Asesor Internacional al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) del 20 de marzo al 20 de abril del presente año, por lo cual recibirá una remuneración total de 6.690 dólares, por concepto de honorarios y viáticos.

IX. Modificación del calendario de elección de la representación estudiantil ante los Consejos

Para la discusión de este punto le fue concedido el derecho de palabra tanto al Presidente del Centro de Estudiantes, Br. José Manuel Iglesias, como al representante estudiantil ante el Consejo Superior, Br. Mario Mata.

Haciendo uso de su derecho de palabra, el Br. Iglesias solicitó a nombre del gremio estudiantil la posposición de las elecciones estudiantiles para el próximo trimestre, basándose en las siguientes razones:

- la inestabilidad que se observa en la situación política y social del país.
- la decisión del Directorio Estudiantil, respaldada por 600 firmas aproximadamente, para que se suspendan las elecciones.
- la suspensión de las garantías constitucionales.
- la necesidad de que los distintos sectores de la Universidad lleven adelante un debate sobre las perspectivas de la democracia en el país.
- concluir el trabajo que se viene efectuando durante los últimos ocho meses sobre la Ley del pasaje preferencial estudiantil, que está a punto de concretarse, y lo relativo al presupuesto universitario.

Por otra parte indicó, que según el calendario vigente, el último día de inscripción de candidatos fue la semana pasada y para esa fecha no se había inscrito ningún candidato, por lo cual, reglamentariamente, deberían prorrogarse las elecciones por diez días hábiles, lo que ocasionaría que se llevarían a efecto la última semana del trimestre, con los inconvenientes que ésto representa.




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-8-

Por último señaló, que los movimientos estudiantiles "Nueva Universidad" y "Fórmate y Lucha" tienen la firme posición de no participar en las elecciones si se realizan en la oportunidad prevista y en consecuencia se llevarían a cabo medidas que permitan su impugnación.

Seguidamente tomó la palabra el Br. Mario Mata, en su carácter de representante estudiantil y vocero del movimiento "Gente Como Tú", quien manifestó estar de acuerdo con la realización de las elecciones en la nueva fecha propuesta por el Presidente de la Comisión Electoral, por considerar que no es válida la razón alegada sobre la suspensión de las garantías constitucionales para que no se lleven a cabo, por cuanto no sólo a nivel estudiantil sino de profesores, empleados y obreros de nuestra Institución, las elecciones siempre han tenido un carácter académico, por lo cual las mismas pueden desarrollarse con toda normalidad.

A continuación, el Presidente de la Comisión Electoral, Prof. José Rafael Córdova, invitado para este punto, hizo un recuento sobre el proceso seguido para aprobar el calendario original el 30-1-92, el cual requiere su modificación como consecuencia de la suspensión de actividades en la USB los días 4 y 5 de febrero. Señaló que reiniciadas las actividades la Comisión Electoral realizó las consultas pertinentes a la Asesoría Jurídica, que opinó que las elecciones son actos académicos y por lo tanto la suspensión de garantías constitucionales no las afecta, así como que los días 4 y 5 de febrero no se consideraban días hábiles. En base a estas razones, la Comisión Electoral tomó la decisión de correr todos los procesos por una semana y por ello propone la modificación del calendario.



Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones y se aclararon las dudas surgidas sobre la materia, llamando el Rector a la reflexión a la representación estudiantil para que haga uso a su derecho de participar en el proceso electoral de los estudiantes. Por último, el Rector sometió a votación las propuestas en mesa, quedando aprobada la presentada por la Comisión Electoral sobre la modificación del calendario. Sobre la anterior decisión el Br. Víctor Novo salvó su voto.

A continuación se transcribe el calendario aprobado:





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-9-

- Publicación del registro electoral: Martes 4-2-92
- Impugnación del registro electoral: Del 4-2-92 al 26-2-92
- Constitución de las mesas electorales: 25-2-92
- Inscripción de candidatos: Del 17-2-92 al 28-2-92

Lugar:

En Sartenejas:

Edif. Comunicaciones, Piso 1°  
Sede de la Comisión Electoral

En el Núcleo:

Centro Electoral del Núcleo.

Hora: De 8 a.m. a 12 m.

- Instalación de las mesas electorales: Jueves 12-3-92
- Propaganda electoral: Del 17-3-92 al 24-3-92
- Acto de votación: **JUEVES, 26 DE MARZO DE 1992**

Lugar y Hora:

En Sartenejas:

Conjunto de Auditorios, de 9 a.m. a 5 p.m.

En el Núcleo:

Centro Electoral del Núcleo, de 8 a.m. a 2 p.m.

- Escrutinios: Al terminar el acto de votación



X. Calendario de elección de la representación de los egresados ante los Consejos

En base a la propuesta presentada por la Comisión Electoral, anexa al memorándum del 19-2-92, se acordó aprobar el calendario de elecciones de la representación de los egresados ante los Consejos Superior, Directivo y Académico de la USB y Directivo del NUL. A continuación se transcribe el calendario aprobado:

- Publicación del registro electoral: 8-5-92
- Impugnación del registro electoral: Del 8-5-92 al 29-5-92
- Constitución e instalación de las mesas electorales: 21-5-92
- Inscripción de candidatos: Del 24-3-92 al 8-5-92

Lugar:

En Sartenejas:

Sede de la Comisión Electoral  
Edif. Comunicaciones, Piso 1°, Ofic.  
107.

En el Núcleo:

Centro Electoral del Núcleo.

Hora: De 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

- Propaganda electoral: Del 11-6-92 al 17-6-92
- Lapso de recepción de votos por correo: Del 8-6-92 al 18-6-92



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

-11-

- Acto de votación:

**VIERNES 19-6-92**

En Sartenejas:

De 8 a.m. a 4 p.m., Edif. de Comunicaciones, Primer Piso.

En el Núcleo:

Centro Electoral del Núcleo, de 8 a.m. a 2 p.m.

**SABADO 20-6-92**

En Sartenejas, de 9 a.m. a 2 p.m.

Escrutinios:


Sábado 20-6-92, al finalizar la votación.

A continuación fueron diferidos los puntos 11, 12, 13 y 14 del Orden del Día.

PUNTOS VARIOS:

1. El Prof. Michael Suárez informó a continuación sobre los resultados de las elecciones de la Junta Directiva de la Asociación de Profesores (APUSB) y de la Asociación de Trabajadores Administrativos y Técnicos de la USB (ATAUSIBO), cuyas listas se anexan a la presente acta.
2. Igualmente se refirió el Secretario, a un informe que le fue presentado por el Director de Extensión Universitaria, al cual anexa una serie de recaudos que demuestran las gestiones que se han venido realizando para el mantenimiento adecuado de la Sala de Teatro.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

  
Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente



  
Michael Suárez Fontúrvel  
Secretario



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
CARACAS - VENEZUELA

**JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES  
DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

Emiro Molina  
Joaquín Lira  
Susan Bahar  
Orietta Caponi  
Freddy Rojas  
Xiomara Uzcátegui  
Alfredo Bello

Presidente  
Secretario General  
Secretaria Asuntos Académicos  
Secretaria Asuntos Gremiales  
Secretario Finanzas  
Secretaria Cultura y Deportes  
Vocal

**JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION  
DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA  
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (ATAUSIBO)**

Oswaldo Vera  
Carlos López  
Evelyn Purroy  
Enrique Braña  
Xiomara Morillo  
Jesús Alfonso  
Cruz Díaz  
Morella Márquez  
Carlos Cordero

Presidente  
Vicepresidente  
Secretaria Finanzas  
Secretario Reivindicaciones  
Secretario Propaganda  
Secretario Cultura  
Secretario Deportes  
Secretaria Asuntos Sociales  
Secretario Actas

tar



Universidad Simón Bolívar  
Consejo Directivo

Mensaje a la juventud venezolana

A un mes de ocurridos los sucesos del 4 de Febrero, con una visión más sosegada y amplia de su significación, el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, en ejercicio de la misión orientadora que corresponde a una institución universitaria, expresa su posición respecto de la situación nacional. Esta posición debe fundarse sobre la afirmación de nuestro sistema democrático y la condena a la violencia y la imposición autoritaria como vías de solución de los problemas nacionales. En el momento actual, sin embargo, un nuevo llamado a la reflexión resultaría insustancial sin la sincera disposición a reconocer nuestra cuota de responsabilidad en el estado de cosas que ha motivado tan deplorables acontecimientos y a contribuir a una significativa transformación. Desde la Academia, esta responsabilidad incluye la recta orientación ciudadana de la juventud universitaria y la proyección de este mensaje hacia la sociedad en general y hacia su dirigencia.

Más que un concepto abstracto, idealizado como fin en sí mismo, la democracia es un modo de vivir, un instrumento para la búsqueda del máximo desarrollo del ser humano en sociedad. Bien aplicado, no hay mejor modelo para alcanzar el mayor bienestar para la colectividad. A la democracia debe corresponder una calidad de vida en común y no sólo el cumplimiento de formalidades electorales relacionadas con la representación política de la población. La disidencia y la crítica son naturales y necesarias en las sociedades democráticas. Ellas, como resultado del esfuerzo de seres humanos, no están exentas de debilidades e imperfecciones. De modo que los vicios morales y las deficiencias de funcionamiento que puedan aquejarlas -por agudos que ellos sean- no deben identificarse con el modelo democrático ni tienen por qué conducir al rechazo de ese sistema, sino más bien a un sincero esfuerzo de rectificación.

Una verdadera vida universitaria sólo puede desarrollarse dentro del clima de libertades propio de un régimen de derecho. El autoritarismo, el dogmatismo, la censura, la imposición de una perspectiva única por medio de la violencia o la represión, características de los regímenes dictatoriales, son incompatibles con esa atmósfera de pluralismo, de apertura a la indagación, de diálogo intelectual y libertad de expresión del pensamiento que son consustanciales a la idea de universidad.

Desde hace varios meses hemos venido observando con preocupación los numerosos signos del deterioro y malestar social que afectan de manera especial a las grandes mayorías, y alertando acerca de la extrema gravedad de sus consecuencias. En el conjunto de esta problemática destacábamos entonces, entre otros factores, el deterioro del nivel de vida de la colectividad, el auge e impunidad de la corrupción y la

ausencia de un liderazgo social y político confiable, así como la centralización del poder en pequeños cenáculos. Es allí donde reside la causa principal de la inestabilidad política y social. Y mientras cada uno de nosotros -y especialmente los responsables de la conducción del país- no dé pasos concretos hacia una auténtica rectificación capaz de revertir de manera significativa el actual estado de cosas, nuestra democracia no dejará de estar amenazada.

La democracia no se defiende con proclamas ni con argumentaciones o promesas. La mejor defensa del sistema democrático consiste más bien en el ejercicio completo y responsable de las libertades por parte de los ciudadanos. En esta práctica plena de la democracia es donde pueden desarrollarse de manera satisfactoria los derechos humanos. Y al disfrute de esos derechos, tiene que venir aparejado el ejercicio de los deberes cívicos y el respeto de la ley. Si estos deberes terminan siendo incumplidos de ordinario en los distintos órdenes de la actividad pública y privada, la democracia se debilitará y deteriorará hasta llegar a ser irreconocible. De igual modo, si ella es capaz de recuperarse, no es a través de soluciones mesiánicas impuestas, sino del esfuerzo compartido y sostenido, disciplinado, de toda la colectividad. En efecto, es en la democracia misma donde habitan las semillas de su regeneración y no en el salto al vacío de un golpe de estado y un subsecuente régimen dictatorial.

Nuestro mensaje de hoy está dirigido sobre todo a los jóvenes universitarios y es en este punto donde debería ponerse el mayor énfasis. Por carecer de experiencia de lo que significa vivir bajo un régimen dictatorial y por su agudo descontento de la situación nacional, ellos pudieran incurrir en el error de ver una dictadura como alternativa, como mal menor. Pero las dictaduras no se eligen, se sufren. Un estado de excepción, en el que se suspenden algunas garantías constitucionales, por ejemplo, es sólo una pálida imagen de lo que nos traería un régimen dictatorial, donde por principio los derechos ciudadanos y el ordenamiento constitucional son simplemente ignorados. De hecho, la historia venezolana y latinoamericana del último siglo y medio contiene un completo muestrario de experimentos dictatoriales fracasados: ninguno de ellos ha traído remedio efectivo y duradero a los problemas de nuestros países.

Invitamos a la comunidad universitaria a participar en los diversos eventos de discusión y diálogo abierto que vienen siendo organizados en nuestra universidad para contribuir a formarse una opinión y un criterio mejor fundados. Exhortamos a nuestros profesores y estudiantes a estudiar la situación, a seguir con atención su desarrollo, a intentar comprenderla cabalmente y sobre todo a actuar con responsabilidad en consecuencia, ya que cada uno de nosotros está hoy en el deber de contribuir a la consolidación de una sociedad venezolana más eficiente y próspera, más auténtica y más justa.

Sartenejas, 4 de marzo de 1992

